



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 116-2024-SUNARP/OA

Lima, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 00857-2024-SUNARP/OA/UAP de fecha 17 de diciembre de 2024, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), establece que el Plan Anual de Contrataciones- en adelante el PAC-, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado o referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Jefatural No 001-2024-SUNARP/OA de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el Año Fiscal 2024 - Sede Central; mediante Resolución Jefatural N° 0024-2024-SUNARP/OA del 21 de marzo de 2024 se aprobó la primera modificación; mediante Resolución Jefatural N° 0040-2024-SUNARP/OA del 25 de abril de 2024 se aprobó la segunda modificación; mediante Resolución Jefatural N° 0058-2024-SUNARP/OA del 27 de junio de 2024 se aprobó la tercera modificación, mediante Resolución Jefatural N° 0075-2024-SUNARP/OA del 23 de agosto de 2024 se aprobó la cuarta modificación, mediante Resolución Jefatural N° 0097-2024-SUNARP/OA del 07 de noviembre de 2024 se aprobó la quinta modificación, de acuerdo a los requerimientos presentados por las áreas usuarias;

Que, mediante la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 001-2024-SUNARP/SN de fecha 03 de enero de 2024, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración las facultades en materia de contrataciones del Estado, dentro de las cuales se precisa en el literal a) Aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, a través del Informe del Visto, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, propone la sexta modificación del PAC de la Sede Central – SUNARP para el Año Fiscal 2024, a fin de incluir una (01) contratación por



Adjudicación Simplificada y excluir dos (2) contrataciones por Adjudicación Simplificada, conforme se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establecen que luego de aprobado el PAC, podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en tal sentido corresponde la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central - SUNARP para el Año Fiscal 2024, conforme a la solicitud planteada por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades conferidas por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 001-2024-SUNARP/SN de fecha 03 de enero de 2024;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Modificación del Plan Anual.

Aprobar la Sexta Modificación versión 7 del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el Año Fiscal 2024, con la finalidad de incluir y excluir lo siguiente:

Inclusión:

- Contratación del servicio de provisión de plataforma en la nube (PaaS) y soporte integral para plataformas web y correo electrónico de la Subdirección de Formación Registral (SFR) **(ID PAC 26)**



Exclusión:

- Servicio de mantenimiento correctivo de acumulador de energía UPS **(ID PAC 6)**
- Servicio de mantenimiento para servidores de sistemas administrativos **(ID PAC 16)**

El detalle de las referidas contrataciones se encuentra contenida en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Publicación en el SEACE

Encargar a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°. - Acceso al PAC y publicación en el portal institucional.

Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y su publicación en el portal institucional de la SUNARP, en un plazo no mayor (05) días hábiles siguiente a la fecha de su aprobación, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.

**Firmado digitalmente
LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE
Jefe de la Oficina de Administración
Sede Central – SUNARP**





**SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024
SEDE CENTRAL - SUNARP (VERSIÓN 7)**

ANEXO

INCLUSIÓN

ID	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO S/.	MES PREVISTO
26	Adjudicación Simplificada	Contratación del servicio de provisión de plataforma en la nube (PaaS) y soporte integral para plataformas web y correo electrónico de la Subdirección de Formación Registral (SFR)	Servicio	80,000.00	Diciembre

EXCLUSIÓN

ID	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO S/.	MES PREVISTO
6	Adjudicación Simplificada	Servicio de mantenimiento correctivo de acumulador de energía UPS	Servicio	60.000,00	Diciembre
16	Adjudicación Simplificada	Servicio de Mantenimiento para Servidores de Sistemas Administrativos, luego	Servicio	350.000,00	Octubre